



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE SALUD Y DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones de Salud y de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Salud de Federal a informar a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas sobre los lineamientos del Plan de Vacunación contra el Covid-19 señalando el tipo de vacuna que se distribuirá en la entidad y los requerimientos necesarios para el manejo y aplicación en la población**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos a) y j); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo, toda vez que no generan efectos jurídicos vinculatorios a diferencia de las leyes y decretos, como es el caso concreto en el que se plantea un exhorto respetuoso a una institución pública.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene como objeto exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que informe de forma pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En principio, refieren los promoventes que el pasado martes 8 de diciembre, el Presidente de la República dio a conocer el plan de vacunación contra Covid-19 ahí se explicaron las fases de su implementación, esta es una buena noticia pues parece ser que se ve ya la luz para mejorar la grave situación de salud que se vive en el país.

Asimismo, mencionan que en el mismo acto, el Subsecretario de Salud del Gobierno Federal, Hugo López Gatell, dijo que la vacuna es un asunto de Estado, lo que requiere el involucramiento de todos los sectores de la sociedad. Agregan que por supuesto que es un asunto de Estado, ya que la salud de la población es una prioridad de todo gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Añaden que como sociedad se aplauden los esfuerzos para erradicar la enfermedad y que ésta se encuentra atenta de las formas en que se puede acceder a la vacunación.

Expresan que el pasado 9 de diciembre, acudió al Pleno de este Congreso como parte de la glosa del informe de Gobierno, la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

En ese sentido, señalan que durante la comparecencia, se le cuestionó sobre la coordinación institucional su par federal, a lo cual informó que no se le ha informado ningún planteamiento de manera oficial sobre cómo se va a llevar a cabo la vacunación, que se desconoce qué tipo de vacuna va a llegar Tamaulipas y manifestó que el Gobierno Estatal ya está trabajando un Plan propio de distribución de vacunas.

Ahora bien, puntualizan los promoventes que es notoria la descoordinación entre ambos órdenes de gobierno, pues por una parte el Gobierno Federal realizó el anuncio catalogándolo como misión cumplida, mientras que en nuestra entidad, prevalece un desconocimiento de la forma de distribución.

Se preguntan por qué es necesario contar con esta información, y responden que es porque se tiene que realizar la planeación, capacitación, adecuación de infraestructura, lo que implica tiempo y recursos materiales y humanos a fin de preservar el derecho humano a la salud de las y los tamaulipecos.

Exteriorizan que este tema no es una cuestión de popularidad y aprobación gubernamental, es un tema de salud pública, que requiere la mayor seriedad y máxima diligencia por parte de todas las autoridades implicadas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De tal forma, mencionan que las y los ciudadanos podrán acceder de forma ordenada a la vacuna, brindando orden y certeza lo que se traduce en eficiencia en la aplicación, permitiendo mayor alcance en menor tiempo.

Por ello, consideran que resulta impostergable que la Secretaría de Salud Federal informe a la brevedad sobre los requerimientos técnicos y de infraestructura, medidas de seguridad, la forma de distribución sugerida a fin de poder estar en capacidad de realizar una distribución eficaz y eficiente para que a su vez se pueda aplicar de forma ordenada a la población en nuestra entidad.

Por lo anterior, proponen exhortar al Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de Salud de la Federación a que tomen las medidas y coordinaciones necesarias para oficializar el Plan de Vacunación en Tamaulipas, sus etapas y requerimientos.

V. Consideraciones de las Comisiones dictaminadoras

Quienes integramos las Comisiones de Salud y de Gobernación de esta Sexagésima Cuarta Legislatura tenemos a bien posicionarnos en favor del asunto que se pone a nuestra consideración, en virtud de los siguientes argumentos:

Como es de todos conocido, la pandemia provocada por el virus SARS- Cov2 ha impactado de manera negativa en la comunidad mexicana y tamaulipeca. En todo el territorio nacional han perdido la vida por complicaciones de la Covid-19 más de 114 mil personas, de las cuales 3 mil 154 han sido decesos presentados en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior resultan ser números que imploran una solución médica para poder combatir la propagación de este virus y así poder cuidar, en especial, a las personas más vulnerables a este padecimiento, como lo son aquellas que presentan una enfermedad crónica degenerativa y las personas de 50 años o más.

Ahora bien, ante la salida de distintas vacunas alrededor del mundo, se tiene conocimiento que el Gobierno Central ha logrado acuerdos con las producidas por Pfizer/BioNTech y CanSino para adquirir suministros, esperando que lleguen las primeras dosis en la tercera semana de diciembre.

Ante ello, el 8 de diciembre del año del presente, fue hecha pública la POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO, mediante la cual se describen las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos vacunales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, así como las etapas y logística de la estrategia.

En esta Política Nacional se detalla la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados, desarrollándose en cinco etapas:

Etapas 1. De diciembre de 2020 a febrero de 2021 se vacunará al personal de salud de primera línea de control de la COVID-19.

Etapas 2. De febrero a abril de 2021, al personal de la salud restante y personas de 60 y más años.

Etapas 3. De abril a mayo de 2021, a personas de 50 a 59 años.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Etapa 4. De mayo a junio de 2021, a personas de 40 a 49 años.

Etapa 5. De junio de 2021 a marzo de 2022; en este periodo se vacunará al resto de la población.

De esta manera, se aprecia la intención de que la mayoría de la población tenga acceso a la vacuna, siendo el personal de la salud que está en el frente de respuesta de la pandemia el primer grupo al que se le aplicará para que puedan seguir realizando su trabajo con la mayor confianza posible.

Sin embargo, se tiene conocimiento que dicha Política Nacional no ha sido oficializada al Gobierno del Estado de Tamaulipas en el sentido de que haya habido algún acercamiento con la Secretaría de Salud Estatal por parte del Gobierno Central para generar una estrategia en la implementación de la vacuna y saber de qué manera la dependencia local apoyará a la federación al momento de aterrizar esta política sanitaria.

Lo anterior, coincide con lo vertido con la Secretaria de Salud local, Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, en la comparecencia que tuvo a bien realizar ante el Pleno Legislativo el pasado 9 de diciembre con motivo del análisis de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, al señalar que no se les ha hecho llegar ningún planteamiento de manera oficial de cómo se va a llevar a cabo la Política Nacional ni se ha hecho de su conocimiento qué vacuna va a llegar a Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ello genera un estado de falta de certeza en el actuar tanto en las autoridades sanitarias del Estado como en la población, por lo que consideramos necesario que exista una comunicación interinstitucional entre las autoridades de ambos órdenes de gobierno para entablar una coordinación en la ejecución de la POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN MÉXICO.

Sabemos que la estrategia de vacunación contra la Covid-19 implica retos muy grandes a los cuales no se les debe rehuir, destacando entre ellos los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial en el corto y mediano plazo, y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país; sin embargo, resulta atinente que se lleve a cabo este exhorto y así el Estado pueda estar en condiciones de, en su caso, capacitar y adecuar la infraestructura necesaria para efectuar de manera eficiente esta Política Nacional al momento de recibir las dosis que le corresponda a Tamaulipas.

Reconocemos que el Gobierno Central haya emprendido acciones para adquirir dosis y comenzar su aplicación en la población mexicana, así como publicado esta estrategia de vacunación, pero éste es un asunto que amerita toda nuestra atención en el que se requiere de una estrecha relación entre ambos órdenes de gobierno para implementar las acciones necesarias en la actuación de esta política sanitaria.

Es por lo anterior, que nos posicionamos a favor de esta iniciativa, ya que es urgente e inaplazable exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que informe de manera pormenorizada sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra la Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La opinión en este sentido se justifica, en virtud de que se busca la construcción de entornos de certeza en cuanto a la forma en que se va a combatir la Covid-19 a través de la vacunación en la entidad, por lo que es muy importante que exista una interlocución ejemplar que nos permita transitar hacia un sendero de esperanza para el futuro.

En virtud de lo anterior, quienes integramos estos órganos parlamentarios, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que informe, de forma pormenorizada, a la Secretaria de Salud local sobre los lineamientos para la implementación del Plan de Vacunación contra la Covid-19 en el Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL	_____	_____	_____
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE FEDERAL A INFORMAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 SEÑALANDO EL TIPO DE VACUNA SE DISTRIBUIRÁ EN LA ENTIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL MANEJO Y APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE FEDERAL A INFORMAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 SEÑALANDO EL TIPO DE VACUNA SE DISTRIBUIRÁ EN LA ENTIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL MANEJO Y APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN.